



DECRETO N° 434 /

LAJA, Febrero 10 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8° E.M., visado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** fracción año 2012 de Feriado Legal, a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8° E.M., desde el día 14 al 27 de Febrero de 2012.
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia de la Sra. RAMIREZ, será subrogada por Don Fernando Orellana Yáñez, Profesional Suplente, Grado 10° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/dls
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233